

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025

Señores

Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S. _____ / D. _____

Ref.: Hecho Relevante. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Grupo ST S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), a fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 4° Bis, segundo párrafo, Sección I, Capítulo II, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores, a efectos de informar que los dos accionistas que representan el 100% del capital social y los votos de la Sociedad, en el día de la fecha, de conformidad con artículo 158, inc. b, del Código Civil y Comercial de la Nación, y del artículo 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, han decidido autoconvocarse en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en la sede social de la Sociedad a las 16:00 horas del día de la fecha, y tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de la solicitud de prórroga del plazo de validez del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal Máximo en circulación en cualquier momento de hasta la suma de dólares estadounidenses US\$ 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), y aumento del monto máximo del Programa en un monto de US\$ 175.000.000, es decir, de US\$ 75.000.000 hasta un monto máximo de US\$ 250.000.000 (en todos los casos, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor);
- 3º) Delegación de facultades en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades relativas al Programa, incluyendo su prórroga y aumento de monto, y las emisiones de obligaciones negociables bajo el mismo; y
- 4º) Autorizaciones.

Sin otro particular, saludo a Uds. atte.

p/ GRUPO ST S.A.

Juan Manuel Lladó
Responsable de Relaciones con el Mercado